



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD MAYOR RESPONSABILIDAD CARLOS MORALES

VISTO:

La necesidad de mantener la reorganización departamental del Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con la finalidad de llevar a cabo todas las tareas que a través de ella se ejecutan;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal informa que existe en dicha Área un cargo de categoría 3- Dec. 366/06 que se encuentra vacante por promoción del señor Ramón LUDUEÑA a un cargo de categoría 2-Dec. 366/06,

Que se solicita que la asignación, a favor del señor Carlos Sebastian MORALES se produzca a partir del 01 de febrero de 2023 y hasta tanto dicho cargo se cubra por el procedimiento de concursos vigente, con un plazo máximo de un (1) año,

Que la presente Asignación se encuadra dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del Decreto N° 366/06,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1.- Autorizar la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad que estipula el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales, según las disposiciones del Decreto N° 366/06, Artículos N° 17, 68 y 72, al señor Carlos Sebastián MORALES (LEGAJO N° 47230), actual titular de un cargo de categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, correspondiente a las funciones de un cargo de Categoría 3 de igual Decreto, desde el 01 de febrero de 2023 y hasta tanto se produzca la cobertura de dicho cargo mediante el procedimiento de concursos vigente, con un plazo máximo de un (1) año.-

ARTICULO N° 2.- Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Área de Personal y Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/SL